

**ACUERDO No.SCGG-00330-2019**

**LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 22 de agosto, 2019

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **GERARDO MURILLO**, en su condición de Gerente General de la Empresa Nacional Portuaria, para que viaje a la ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala, el 26 al 30 de agosto de 2019, con la finalidad de participar en la XLI Reunión Portuaria del Istmo Centroamericano, REPICA, solicitud de autorización presentada bajo Oficio ENP-GG-581-2019 fechado el 16 de julio de 2019 y recibido en esta Institución el 17 de julio del mismo año.
2. La Empresa Nacional Portuaria, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, el viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 138 del Decreto No.141-2017, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 19 de enero de 2018.
3. El presente Acuerdo de Viaje, está condicionado al cumplimiento del Decreto Ejecutivo Número PCM-036-2019 de fecha 10 de julio de 2019 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de julio del mismo año y la responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentre adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**



**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.



**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUERA**

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno